



## INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE BAJAS TEMERARIAS

### PROYECTO:

### “CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN LA INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA RM-D14 CON RM-D15”

#### 1. ANTECEDENTES

Las obras de referencia fueron licitadas con un Presupuesto excluido I.V.A. de **493.961,43 €**, habiendo sido admitidas un total de 16 empresas.

Del resultado de la apertura de plicas y aplicando el criterio en el Pliego de Cláusulas Particulares de la Obra para la obtención del umbral de temeridad, se considera de carácter desproporcionadas aquellas ofertas inferiores a 392.400,88 encontrándose en dicha situación:

| EMPRESA  | OFERTA REALIZADA |
|--|------------------|
| UTE CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.U./INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA, S.L.. | 377.188,95€      |
| ARIDOS SERRATA, S.L..  | 388.599,46€      |
| TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.                                | 392.393,74€      |

Requeridas las citadas empresas, para que justifique la baja ofertada, presentan la documentación objeto del presente informe.

#### 2. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS COSTES DE UNA OBRA

Los costes globales de una obra se pueden desglosar de la siguiente manera:

- **Costes Directos**
- **Costes Indirectos** (oficina de obra, personal técnico asignado a la obra, dietas al personal de obra, locomoción, carteles, anuncios, etc.)
- **Gastos generales de empresa** (financieros, administrativos y de gerencia, departamento técnico interno, amortizaciones etc.)
- **Tasas de Inspección y Dirección de obra**





## INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE BAJAS TEMERARIAS

### - Gastos de ensayo (1%)

A estos costes habría que añadir el posible **beneficio esperado** para poder deducir la oferta resultante.

### 3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA UTE CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.U./INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA, S.L.. S.L. EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD

A la vista de la documentación aportada se puede afirmar lo siguiente:

No justifican económicamente los costes directos, costes de materiales, costes de maquinaria ni rendimientos esperados., ni gastos indirectos ni gastos generales ni beneficio esperado, limitándose a reafirmar su oferta, sin especificar nada mas

### 4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS ARIDOS SERRATA, S.L. Y TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L. EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD

Las empresas no aportan ninguna documentación.

## CONCLUSIÓN

A la vista de la documentación presentada por las tres empresas, a juicio del técnico que suscribe, se considera que la justificación que las empresas realizan de sus ofertas se pueden considerar como insuficientes y que de acuerdo con el contenido de dicha documentación no existe garantía de que el contrato pueda ser cumplido a satisfacción de la Administración.

EL JEFE DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Fdo: Luis García González

